

ACUERDO N° 182 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de JUNIO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER Licencia Extraordinaria a los Dres. **MARIEL ELIZABET LINARDI, SERGIO DARIO DE BATTISTA y PAOLA SUSANA GIANNINI**, desde el día 2/07/18 y hasta el dictado de Sentencia de los Autos Caratulados: “SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA REMITE ACTUACIONES `JUZGADO DE FAMILIA Y MENORES N° 2 - 2° C. JUD. SAN LUIS` EXPTE. ADM. 430/15”.

II) MODIFICAR Parcialmente el Punto V) del Acuerdo N° 170-DRH-18; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y Enero de 2018, a la Dra. **RINA FANNY MERCAU**, Defensora de Menores e Incapaces N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 25/06/18 y hasta el 5/07/18; y desde el día 23/07/18 y hasta el 2/08/18 o su efectivo reintegro; DESIGNANDO Subrogante desde el día 27/06/18 e inter dure la ausencia de la Dra. **MARÍA EUGENIA SCHMID**, al Dr. **DARIO ROMAN PEREYRA GMELIN**.

III) MODIFICAR el Punto V) del Acuerdo N° 178-DRH-18; y CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Sra. **OLGA GLADIS PEREYRA**, Juez de Paz de la Localidad de Justo Daract, para que asista a la Capacitación “Gestión de Manejo de la Conectividad Socio-Ambiental”, a realizarse el día 27/06/18, en la Localidad de Villa de Merlo; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Sra. **MARÍA CECILIA ARDISSONE**, Juez de Paz de la Localidad de El Morro.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.